

 <p><b>Contraloría</b> Distrital de Buenaventura Por un control fiscal garante de los recursos públicos Nº. 800.093.372-5</p>	<p align="center"><b>CONSTANCIA FIJACION NOTIFICACIÓN POR AVISO</b></p>	<p align="center"><b>CÓDIGO 40-23.04</b></p>	<p align="center"><b>VERSIÓN:</b> 04</p>
			<p align="center"><b>PÁGINA 1 DE 3</b></p>

**CONTRALORIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA**

**NOTIFICACIÓN POR AVISO**

**PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 017 – 2019.**

En la Ciudad de Buenaventura Valle Del Cauca, a los Diecinueve (19) días del Mes de Septiembre de Dos Mil Diecinueve (2019), el Profesional de Universitario de la Oficina de Responsabilidad Fiscal Jurisdicción Coactiva y Sancionatoria de la Contraloría Distrital de Buenaventura, actuando conforme a la Constitución Política de Colombia, Ley 610 de 2000 y el Manual de Funciones No. 094 del 06 de Junio de 2017, ubicada en la Calle 3 No 3-83 Edificio Félix Alomia 4 piso oficina 402, EMPLAZA, al siguiente investigado:

**INTERESADO:** ORIANA MELO GAVIRIA identificada con Cédula de Ciudadanía No. 31.601.629 de Buenaventura.

**Fundamento del AVISO:**


Teniendo en cuenta que se le envió citación para notificación personal, para que se notifique del Auto de Apertura No 017 del 10 de Junio de 2019, a la señora: ORIANA MELO GAVIRIA a la dirección. Calle 23 No 1ª -30, Barrio Juan 23 del Distrito de Buenaventura, dirección que reposa en el expediente. La anterior notificación se envió mediante el cacci No 1275 del 19/06/2019, con la Empresa de Mensajería 472 con la guía YG231852587CO, la cual fue devuelta el 25/06/2019.

Que mediante oficio con el Cacci No 1851 del 26/08/2019 se le solicita a Coomeva EPS S.A, la dirección de residencia de la señora Oriana Melo Gaviria, la EPS envía por correo electrónico oficio de fecha 28/08/2019, indicando como dirección de residencia la Calle 34 No 98 B 35, Barrio Valle del Lili-Santiago de Cali, Mediante oficio con el Cacci No 1889 del 29/08/2019, se le envía citación para notificación personal a dicha dirección mediante la guía RA171777303CO de la empresa de mensajería 472, la fue devuelta el 02/09/2019.

Que mediante oficio con el Cacci No 1840 del 26/08/2019 se le solicita a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN, que le envié al Despacho la dirección de residencia de la Señora Melo Gaviria, mediante oficio recibido con el cacci No 1756 del 04/09/2019 la DIAN reporta como dirección la calle 5 A 67 63, Urbanización Bahía, para la cual mediante Cacci No 2038 del 11/09/2019 se le envía citación para notificación personal, mediante la RA178251640CO, de la Empresa de Mensajería 472, la cual fue devuelta el 14 de Septiembre de 2019, manifestando que la dirección es errada.

**Fecha de comunicación en cartelera de la Contraloría Distrital de Buenaventura:** Del 20 de Septiembre al 26 de Septiembre de 2019.

El suscrito Profesional Universitario de la Oficina de Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva y Sancionatoria de la Contraloría Distrital de Buenaventura,

 <b>Contraloría</b> Distrital de Buenaventura Por un control fiscal garante de los recursos públicos N.º. 800.093.372-5	<b>CONSTANCIA FIJACION NOTIFICACIÓN POR AVISO</b>	<b>CÓDIGO</b> 40-23.04	<b>VERSIÓN:</b> 04
			<b>PÁGINA</b> 2 DE 3

en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, con el objeto de dar cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a NOTIFICAR por medio del presente AVISO, el Auto de Apertura No. 017-2019 del 10 Junio de 2019.

Que ante la imposibilidad de notificar personalmente a la señora ORIANA MELO GAVIRIA y en aplicación a las disposiciones del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a notificar por Aviso el Auto de Apertura No. 017-2019 del 10 Junio de 2019, siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del término establecido para publicar en la página web y en la cartelera.

Así mismo se hace saber que contra el mismo no procede el recurso alguno.

El texto resolutivo del acto administrativo (Auto No. 017-2019) es el siguiente:

### RESUELVE

**PRIMERO: INICIAR** proceso de carácter fiscal contra la presunta Responsable señora ORIANA MELO GAVIRIA identificada con Cédula de Ciudadanía No. 31.601.629 de Buenaventura, en calidad de Secretaria General del Concejo Distrital de Buenaventura y Supervisora de un contrato.


**SEGUNDO: DECLARAR ABIERTO** el presente Proceso de Responsabilidad Fiscal radicado bajo el radicado 017-2019, que será tramitado bajo la órbita de la Ley 610 de 2000.

**TERCERO: VINCULAR** en calidad de tercero civilmente responsable del proceso fiscal en referencia a la Compañía de Seguros PREVISORA S.A, identificada con el Nit No 860.002.400-2 en virtud de la expedición de Seguro Manejo Póliza Sector Oficial No 3000091, tomada por el Concejo Distrital de Buenaventura y como Asegurado Concejo Distrital de Buenaventura, fecha de expedición 15/2/2017, con vigencia del 15/2/2017 al 15/2/2018, por un valor asegurado de \$204.432.367, Objeto del seguro: Manejo; Amparos Contratados: cobertura de Manejo Oficial, Delitos contra la Administración Pública y Fallos con Responsabilidad Fiscal, Beneficiario Concejo Distrital de Buenaventura.

**CUARTO: ORDENAR** las respectivas notificaciones personales a los presuntos responsables ORIANA MELO GAVIRIA, en el Barrio Juan 23 No 1ª – 30, y a la Compañía de Seguros PREVISORA S.A en la Calle 57 # 9-07 en la Ciudad de Bogotá D.C y en las que la investigada o vinculados aportase más adelante y/o las que llegaren a tener.

**QUINTO: DECRETAR** la práctica de las siguientes pruebas:

1. Solicitar declaración de bienes de la presunta responsable la señora ORIANA MELO GAVIRIA.
- Las demás que, producto del encuentro litigioso, se vayan ventilando, sea por solicitud de parte u oficiosamente, a partir de la pertinencia y en favor

 <p><b>Contraloría</b> Distrital de Buenaventura Por un control fiscal garante de los recursos públicos Nº. 890.093.372-5</p>	<p><b>CONSTANCIA FIJACION NOTIFICACIÓN POR AVISO</b></p>	<p><b>CÓDIGO 40-23.04</b></p>	<p><b>VERSIÓN:</b> 04</p>
			<p><b>PÁGINA 3 DE 3</b></p>

- de la adquisición de la certeza procesal.
2. Búsqueda de Bienes de la presunta responsable la señora ORIANA MELO GAVIRIA.

**SEXTO: COMUNICAR** al Presidente del Concejo Distrital de Buenaventura.

**SÉPTIMO:** Contra el presente Auto no procede recurso alguno.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

El presente AVISO, por el cual se notifica Auto de Apertura No. 017-2019 del 10 de junio de 2019, expedido por la Dirección operativa de responsabilidad fiscal, jurisdicción coactiva y sancionatoria de la Contraloría Distrital de Buenaventura, a la señora ORIANA MELO GAVIRIA identificada con Cédula de Ciudadanía No. 31.601.629 de Buenaventura, en su calidad de Ex Secretaria General del Concejo Distrital de Buenaventura, se fija por el término de cinco (5) días en lugar visible al público de las oficinas de la Contraloría Distrital de Buenaventura, así como en la página web a las 8:00 A.M. del día 20 de Veinte de Septiembre de 2019.

Para constancia firma,



**AIMER EDUARDO ESCARRIA GARCÍA**

Profesional Universitario de la Oficina de Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva y Sancionatoria.

Se desfija hoy, 26 de Septiembre de 2019, a las 6:00 PM.

**AIMER EDUARDO ESCARRIA GARCÍA**

Profesional Universitario de la Oficina de Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva y Sancionatoria.